

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FINES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y BASE NORMATIVA

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. Nuestro Plan de Formación se sostiene sobre el principio de la mejora de la calidad de la enseñanza, con la finalidad de contribuir a la misma a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales. Se trata de desarrollar y consolidar itinerarios de formación en los distintos ámbitos de mejora identificados en el Centro a través del análisis de los Indicadores homologados y de la detección de las necesidades formativas por parte del mismo profesorado.

La primera actuación debe ser, pues, la **detección de las necesidades formativas del profesorado**. Para ello, se recogen de manera permanente pero especialmente al final de cada curso académico (a través de las Memorias de Autoevaluación que se elaboran) las demandas específicas del profesorado, relativas a la actualización científica y didáctica. Éstas se manifiestan desde los distintos departamentos de coordinación didáctica; las áreas de competencias; grupos de trabajo, etc.

Este proceso cumple con lo expresado en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, sobre la formación del profesorado y permite la concreción de propuestas al CEP para el diseño de actividades formativas adecuadas y que respondan a las inquietudes más inmediatas del profesorado así como las demandas globales del Centro.

Esta recogida de información será coordinada por el FEIE quien, igualmente, realizará la operación inversa. Es decir, **informará al profesorado de la oferta de formación** (a través de las reuniones de ETCP; los tablones de anuncios o incluso el contacto directo con aquellas personas que se pueda suponer interesadas) que se oferte al profesorado, preferentemente desde el CEP. Igualmente, el Jefe del Departamento de Formación será el encargado, no solamente de la elaboración del presente Proyecto, sino también de establecer una **línea permanente de contacto con el CEP de referencia y los correspondientes asesores y coordinadores** para dar a conocer dichas propuestas al resto de compañeros.

Con estas actuaciones se garantiza el derecho del profesorado (recogido en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, sobre los Reglamentos orgánicos en los centros de educación) a “la formación permanente para el ejercicio profesional”. A partir de aquí es un deber de dicho profesorado (también recogido en los Decreto mencionados) “la participación en las actividades formativas programadas por los Centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”. Nuestro colectivo debe mostrar su interés por “la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje” así como “el conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula”.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN:

- Preparar al profesorado para aprovechar la gran variedad de recursos digitales de los que dispone.
- Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar el currículum tanto en el

aspecto de contenidos como en la metodología.

-Preparar al profesorado para que analice su práctica educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.

-Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo, generando actitudes de respeto a los demás y potenciando actitudes abiertas y flexibles.

-Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades tecnológicas de la sociedad actual.

-Facilitar el acceso del profesorado a los servicios de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos del CEP, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.

-Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Desde nuestro Centro se han desarrollado, en cursos anteriores, actividades formativas centradas en tres temáticas principales:

- La mejora de la convivencia a través de técnicas de mediación y resolución de conflictos basadas en la gestión de la emociones.
- La mejora de la competencia digital del profesorado a través del uso de herramientas digitales en el aula y en la comunicación con las familias.
- La evaluación de competencias del alumnado a través los criterios de evaluación en vigor.

Como queda recogido en la Memoria del Plan de formación del **curso pasado, se realizaron** por parte de diversos miembros del Claustro, **actividades formativas en los siguientes ámbitos:**

- Formación en inteligencia emocional (desarrollo de las competencias emocionales y resolución alternativa de conflictos):
- Aprendizaje cooperativo
- Desarrollo de las competencias emocionales
- Primeros auxilios y manejo de desfibrilador externo en Centros educativos. Curso (9 h.)
- Formación para la mentorización de funcionarios en prácticas
- Planificación de un huerto escolar
- Trabajar y evaluar por competencias clave en Secundaria
- Cuaderno del profesor en Séneca:
- Formación sobre Erasmus+:
- Formación sobre Orientate:
- Cursos de idiomas
- El teatro y la poesía en las clases de español:

- Programas, países y legislación de la acción educativa de España en el exterior I.

A través de dicha Memoria y como colofón a lo trabajado en el anterior curso, se planteaba desde el Claustro el interés por realizar actividades formativas relacionadas con:

- **El tratamiento del absentismo escolar** (protocolos de actuación; el problema del desfase curricular en el alumnado absentista y su posible corrección...)
- **La educación en el S. XXI** (nuevas metodologías y competencias a desarrollar en el alumnado).
- **Metodologías de animación a la lectura en el primer ciclo de Secundaria.**
- **Dinámicas de grupo para resolución de tensiones en el aula.**
- **La mediación escolar y resolución de conflictos.**
- **Trabajo/aprendizaje cooperativo.**
- **Patrimonio cultural cercano y su uso en el aula.**
- **Iniciación al uso de Exe-learning.**
- **Herramientas informáticas de Google: Classroom y otros.**
- **Herramientas TIC para la enseñanza de lenguas extranjeras**
- **El uso del teatro en el aula como herramienta educativa.**
- **El teatro en inglés como herramienta educativa.**
- **Educación de la voz.**
- **Moodle.**
- **Uso del cuaderno del profesor de Séneca: Nivel de Perfeccionamiento**
- **La gestión de las emociones / Educación emocional**
- **Continuación del Grupo de Trabajo para la evaluación por competencias en Séneca.**
- **Continuar y profundizar en la gestión y planificación de un huerto escolar.**
- **Continuar con la formación digital, a través de cursos a distancia (sobre herramientas Google; programación de videojuegos y uso de scrath como herramienta educativa; uso de Moodle en el aula).**
- **El tratamiento de la Memoria Histórica en el aula.**

Igualmente, a partir de la Memoria de Autoevaluación y durante la redacción del Plan de Mejora del curso actual se plantearon los objetivos priorizados que deberían trabajarse y que se entienden como **Finalidades que pretenden alcanzarse con el actual Plan de Formación** que deben tener un papel fundamental en el éxito de las Propuestas de mejora ayudando al profesorado en su práctica cotidiana:

- La mejora en el manejo de herramientas TIC para poder usarlas tanto en el aula como en la comunicación con las familias así como la mejora general de la competencia digital del profesorado. Ello nos permitirá plantearnos distintas metodologías y adaptarlas a los contextos del Centro buscando, en la medida de lo posible, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica diaria. También se buscará, a través de la

formación, el fomento del trabajo en equipo con los compañeros/as facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

- Continuar con la formación en Convivencia y mediación escolar y resolución de conflictos para facilitar la convivencia en el aula y en el Centro.
- Metodologías de mejora de la competencia lingüística (en los aspectos de lectura y expresión oral).

PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA

La primera actuación fue la comunicación al CEP, a través de la Asesoría de referencia, de las finalidades y propuestas de formación que desde el Centro se planteaban para el curso escolar que comenzaba. A partir de aquí quedamos a la espera del montaje y oferta de actividades formativas desde nuestro Centro del Profesorado de referencia o de cualquier otro. Estas actividades podrán tener diferente formato (curso, curso a distancia, curso semipresencial, jornadas, congreso, encuentro, conferencia...)

Desde el primer trimestre y desde el propio IES, se van a proponer actividades formativas entre iguales así como difusión de buenas prácticas (cuaderno del profesorado en Séneca, uso de herramientas digitales, trabajo con Classroom y/o Moddle...).

Se propondrá al Claustro la participación en programas educativos (por ejemplo el programa PROEDUCA). Se pondrá especial interés en aquellas iniciativas que coincidan con la finalidad de la mejora la competencia digital (como el Proyecto PRODIG, que tendrá su propio plan de formación).

Igualmente se propondrá la formación de un Grupo de Trabajo de continuidad para retomar la formación en la evaluación por competencias desde Séneca.

Simultáneamente, y de manera constante, se difundirá, desde el departamento de Formación, la oferta formativa entre el Claustro de profesores. Se informará al profesorado de las posibilidades formativas a través de las reuniones de ETCP; los tabloneros de anuncios, foros en la Moodle del Centro... . Dicha información se reforzará con una línea permanente de contacto con el CEP de referencia y sus correspondientes asesores y coordinadores.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

El presente Plan de Formación tendrá un seguimiento periódico e intentará también mejorar en la evaluación de las actividades formativas realizadas.

Trimestralmente se hará una revisión de las actividades formativas emprendidas así como una evaluación de aquellas finalizadas (independientemente de las propias autoevaluaciones que se realicen desde el CEP o cualquier otro organismo que oferte la formación).

Para ello, al final de cada proceso de evaluación trimestral se remitirá a los distintos Departamentos didácticos un documento, elaborado por el FEIE, para recoger y valorar las distintas actividades realizadas por sus miembros. La información recogida permitirá el seguimiento del Plan de Formación y ayudará a su evaluación continua así como a la evaluación global que se realizará en la Memoria final de curso.